



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.155 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 405/2015 de fecha 10 de Diciembre de 2015 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.
- Carta emitida por la Presidenta Centro de Madres Estrella de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 12 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Socos (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Ida de Socias del Centro de Madres Estrellas de Zapallar.

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato
➤ Conductor	: Patricio Silva Valencia Rut N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 13 de Diciembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Socos (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de regreso de las Socias del Centro de Madres Estrellas de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL/ SEC/ ffd.-